



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Permisos de Introducción y/o Salida de Ganado		Permisos de Introducción y/o Salida de Ganado		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		BC-SADER-002		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Expedir permisos de introducción y salida de ganado, con la finalidad de controlar y verificar su legal procedencia, así como, la condición sanitaria del ganado.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando requieran introducir o sacar del estado ganado		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Permiso		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo		30 días naturales		
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785		Abril Indira Sarabia Huerta Delegada	Lunes	08:00 A 15:00
		asarabia@baja.gob.mx	Martes	08:00 A 15:00
		646 172 3085	Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tecate - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478		Francisco Alejandro Valadez Ochoa	Lunes	08:00 A 15:00
		Delegado	Martes	08:00 A 15:00
		favaladez@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		665 103 7511	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Dirección de Ganadería - Carretera Mexicali-San Luis Rio Colorado Km 22.5, Ejido Sinaloa, S/N, Mexicali 21620	Luz del Carmen Gastelum López Directora lgastelum@baja.gob.mx 686 551 7300	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tijuana - Diego Rivera, Zona Urbana Rio Tijuana, 33, Tijuana 22010	Juan Carlos Cervantes Cervantes Delegado jccervantez@baja.gob.mx 664624 2000	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Subdelegación San Quintín - Calle 10, Fraccionamiento San Quintín, 130, San Quintín 22940	Carlos Gómez Arias Subdelegado cagomez@baja.gob.mx 616 165 2051	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Subdelegación Zona Sur - Carretera Transpeninsular Punta Prieta Guerrero Negro Km 124+800, Ejido El Costeño, Villa Jesús María, S/N, Ensenada 22991	Blanca Oralia García Moran Subdelegada bogarcia@baja.gob.mx 646 172 3085	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, ART.Artículos 101,102 y 103, Estatal

ESCENARIOS**Permiso de introducción y/o salida de ganado****REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Certificado zoosanitario y/o aviso de movilización	NO
Comprobante de pago por servicio requerido (si aplica)	NO
Guía reemo-para introducción o salida de ganado	NO
Pedimento de importación (para permiso de importación de ganado)	NO
Presentar copia de certificado del departamento de agricultura y ganadería del país de origen (para permiso de importación de ganado)	NO
Solicitud formato libre	NO
Remisión o factura	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Presentar solicitud por escrito en formato libre, dirigida al director(a) de ganadería, donde especifique el nombre y número de patente ganadera, tipo de permiso solicitado, propósito, cantidad, motivo, unidad de medida, origen, destino, de ganado, a introducir o sacar del estado